



Solicitud:

En fecha catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el portal institucional el proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2024-0032 realizado para Servicio de Transporte Ida y Vuelta para Campamento de Verano TSS Dirigido a Mipyme.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

Ítem	Cantidad	Rubro	Descripción
1	11	78110000	Servicio de Transporte Ida y Vuelta para Campamento de Verano TSS

Adicional a dicha convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	RNC	Registro de Proveedor del Estado
Transporte Sheila, Servicios Turísticos, SRL	123007991	9433
Daf Trading, SRL	130752397	29264
Turistrans Transporte y Servicios, SRL	131547036	66666

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP):

Orden llegada	Proveedor	RNC	RPE
1-SECP	Turistrans Transporte y Servicios, SRL	131547036	66666
2-SECP	Dominicus Shipping, EIRL	131235379	51483
3-SECP	Transporte AMD, SRL	132442563	118192
4-SECP	Augustos DS, SRL	132288823	96237



Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método cumple/no cumple, teniendo como resultado, el siguiente:

Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Documento	Turistrans Transporte y Servicios, SRL	Dominicus Shipping, EIRL	Transporte AMD, SRL	Augustos DS, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC F 042) <b>Subsanable</b>	Cumple	Cumple	Subsanado	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC F 034) <b>Subsanable</b>	Cumple	Cumple	Subsanado	Cumple
Formulario SNCC F 033 Oferta Económica o cotización. <b>No Subsanable</b>	Cumple	Cumple	Subsanado	Cumple
Documento "Volante Proveedores Código de Ética"	No incluyó	Subsanado	Subsanado	Cumple
Compromiso Ético Proveedores	Cumple	Cumple	Subsanado	Cumple
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	Cumple	Cumple	Subsanado	Cumple
Registro Mercantil vigente	Cumple	Subsanado	Cumple	Cumple
Se requiere experiencia ofreciendo este tipo de servicios que pueda evidenciarse a través de mínimo 2 cartas de referencias de instituciones públicas o empresas con más de 200 empleados a los cuáles les haya suministrado servicios de transporte.	Cumple	Subsanado	Subsanado	Cumple
Certificación emitida por el CONADIS de que la empresa implementa prácticas de inclusión social, contratando personas con discapacidad. Este documento sólo será utilizado para aplicar el criterio de inclusión social en caso de empate entre los oferentes, por tanto, no será considerado para fines de habilitación.	n/a	n/a	n/a	n/a
Certificación Mipymes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP (no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

**Revisión Documentación Técnica**

Documento/Criterio	Turistrans Transporte y Servicios, SRL	Dominicus Shipping, EIRL	Transporte AMD, SRL	Augustos DS, SRL
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) la cual debe contener el detalle técnico y descripción de los bienes y servicios ofertados. Deben constar por escrito en la propuesta técnica los detalles técnicos y los requisitos mínimos imprescindibles.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

**Evaluación Oferta Técnica**

Como resultado de la evaluación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

Item	Descripción	Requisito	Turistrans Transporte y Servicios, SRL	Dominicus Shipping, EIRL	Transporte AMD, SRL	Augustos DS, SRL		
1	Servicio de Transporte Ida y Vuelta para Campamento de Verano TSS	Servicios de transporte para campamento de verano ida y vuelta por cuatro semanas de lunes a viernes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		
		Garantizar disponibilidad para las fechas del campamento de verano desde el 1/7/2024 hasta el 26/7/2024 para transportar un aproximado de 55 a 70 niños diariamente.	No Cumple pues la cantidad está en el rango pero no tendrían capacidad para 70	Cumple	Cumple	Cumple		
		Disponibilidad de ofrecer el servicio de transporte durante el periodo mencionado de ida y vuelta en las siguientes localidades y en el horario que se detalla a continuación:	cumple	Cumple	Cumple	Cumple		
		<b>Transporte de Ida</b>			Cumple	Cumple	Cumple	
		Salida		Lugar de destino		cumple	Cumple	Cumple
		Localidad	Oficinas Administrativas TSS	Localidad	Parque Zoológico Nacional	cumple	Cumple	Cumple
		Ubicación	Av. Gustavo Mejía Ricart #52	Ubicación	Av. La Vega Real, Arroyo Hondo Distrito Nacional, RD	cumple	Cumple	Cumple
		Hora de Salida	7:30 a.m.	Hora de Llegada	8:00 a.m.	cumple	Cumple	Cumple
		<b>Transporte de Vuelta</b>			cumple	Cumple	Cumple	
		Salida		Lugar de destino		cumple	Cumple	Cumple
		Localidad	Parque Zoológico Nacional	Localidad	Oficinas Administrativas TSS	cumple	Cumple	Cumple
		Ubicación	Av. La Vega Real, Arroyo Hondo Distrito Nacional, RD	Ubicación	Av. Gustavo Mejía Ricart #52	cumple	Cumple	Cumple
		Hora de Salida	3:30 p.m.	Hora de Llegada	4:00p.m.	cumple	Cumple	Cumple
		Autobuses confortables con aire acondicionado en funcionamiento.			No cumple, no especifican que sus vehículos poseen aire acondicionado en funcionamiento.	Cumple	Cumple	Cumple
Ofrecer información previa de los choferes que estarán realizando el servicio para fines de contacto en los casos que sea necesario.			cumple	Cumple	Cumple	No cumple no especifica que entregarán los datos de chófer previo al servicio		

CONTROL Y ANÁLISIS  
27 JUN 2024  
DE LAS OPERACIONES

Se desestiman las ofertas de las empresas Turistrans Transporte y Servicios, SRL y Augustos DS, SRL por no cumplir sustancialmente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas en los criterios señalados en el cuadro anterior.

En la selección de modalidad de contratación y designación de peritos, fue designado la Encargada departamento de Evaluación del Desempeño y Capacitación o quién le sustituya en funciones de acuerdo con la Matriz de Sustitutos, en ese sentido y luego de realizar la evaluación técnica el perito designado recomienda evaluar la oferta económica del oferente Dominicus Shipping, EIRL y Transporte AMD, SRL conforme al resultado de la evaluación técnica.



**Evaluación Oferta Económica**

La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a los oferentes que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

Item	Cant.	Descripción	Dominicus Shipping, EIRL	Transporte AMD, SRL
			Precio unitario	Precio unitario
1	1.00	Servicio de Transporte Ida y Vuelta para Campamento de Verano TSS	300,000.00	298,000.00

CONSIDERANDO: Que el numeral 2 del artículo 38 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 416-23, establece que "Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante".

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del citado Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización del proceso de referencia, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Reglamento 293-11, de fecha doce (12) del mes de mayo del año dos mil once (2011), de la Dirección General de Impuesto Internos, en su Art. 4, literales C y D, los cuales disponen lo siguiente: "c) La transferencia de derechos de autor, propiedad industrial, permisos, licencias y otros derechos que no impliquen la transmisión de un mueble corporal; d) El arrendamiento de derechos o de bienes intangibles", tal como es el caso de la especie, que por tratarse de la venta de un Software en el mercado local, no se encuentra gravado con el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), por tratarse de un bien intangible

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.






VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2024-0032 realizado para la Servicio de Transporte Ida y Vuelta para Campamento de Verano TSS Dirigido a MiPymes La unidad operativa de compras y contrataciones decide:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de compra menor TSS-DAF-CM-2024-0032 realizado para la Servicio de Transporte Ida y Vuelta para Campamento de Verano TSS Dirigido a MiPymes conforme las disposiciones del artículo 132 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 a la empresa:

Transporte AMD, SRL					
Item	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	ITBIS	Total
1	1.00	Servicio de Transporte Ida y Vuelta para Campamento de Verano TSS	298,000.00	N/A	298,000.00
Total					298,000.00

Por haber presentado una oferta que técnicamente que se ajusta a las Especificaciones solicitadas por TSS.

SEGUNDO: Comunicar al Departamento de Compras la publicación de la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

Acta finalizada el día (26) de junio 2024.

Elaborado por:

*Melody Lambert*  
Melody Lambert

Analista de Compras y Contrataciones

Aprobado por:

*Marina Fiallo*  
Marina Fiallo

Directora Administrativa

Revisado por:

*Elizabeth Nuñez*  
Elizabeth Nuñez

Encargada Departamento de Compras y Contrataciones

Aprobada por:

*José Israel del Orbe Antonio*  
José Israel del Orbe Antonio

Director de Finanzas

